

CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
(Lima - Perú)

Abogado, Árbitro y Catedrático de Derecho Civil y Arbitraje. Ha ejercido la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad de Lima, Academia de la Magistratura. Profesor visitante regular en posgrados de Colombia, Argentina y Bolivia. Actualmente es Consejero y Jefe del Grupo de Arbitraje Internacional del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taíman & Olaya Abogados. Actúa como Presidente, árbitro único, coárbitro y abogado en procesos arbitrales. Es miembro de las más importantes listas de árbitros, entre ellas, de la Corte de Arbitraje de Madrid, Corte Civil y Mercantil de Arbitraje – CIMA (España), del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, del Centro de Arbitraje de Amcham-Perú y de la Dirección de Arbitraje Administrativo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. Asimismo, es miembro del Club Español de Arbitraje y del Grupo Latinoamericano de Arbitraje de la CCI. También es Presidente del Instituto Peruano de Arbitraje – IPA y Director del Anuario Latinoamericano de Arbitraje. Ha sido Asesor de la Comisión de Reforma de Códigos del Congreso de la República del Perú, Secretario de la Comisión de Reforma del Código Civil y Asesor de la Comisión de Reforma de Código de Comercio. Actual Secretario de la Comisión de Reforma del Código Civil - 2011. Ha publicado como director, coordinador y/o co-autor diversas obras entre las que destacan: *Comentarios a la Ley Peruana de Arbitraje*; *Tratado de Derecho Arbitral (El Convenio Arbitral)*; *El Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica*; *La Convención de Nueva York de 1958: Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales*; *El Arbitraje en el Perú y el Mundo*; *Incumplimiento Contractual, Libertad de Contratar y Libertad Contractual, El Contrato en una Economía de Mercado*; *Tratado de la Interpretación del Contrato en América Latina*; *Transformación del Derecho de Contratos*; *Contratación Privada*; *Responsabilidad Civil y Derecho de Daños*; *Comercio Electrónico*; *Contratación Contemporánea. Contratos Modernos y Derecho del Consumidor*; *Contratación Contemporánea. Teoría General y Principios*; *El Código Civil del siglo XXI. (Perú y Argentina)*. En el 2012, ha sido reconocido por la prestigiosa *Revista Internacional Who's Who* como un sobresaliente abogado dedicado al arbitraje y como uno de los cinco árbitros más reconocidos en el Perú. (www.whoswholegal.com).

Estudios de pregrado y postgrado:

- Abogado graduado en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 6to. Programa de Alta Especialización en Arbitraje Internacional. “Como litigar en un Arbitraje Internacional”, organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje con el apoyo Institucional de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), Lima, Julio 2012.

- 5to. Programa de Alta Especialización en Arbitraje Internacional. Arbitraje Comercial y Arbitraje Inversionista – Estado, organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje con el apoyo Institucional de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), Lima, Julio 2011.
- 4to. Programa de Alta Especialización en Arbitraje Internacional. Arbitraje de Inversión, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico y el Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, julio 2010.
- 3er. Programa de Alta Especialización en Arbitraje de Inversión: Análisis de la Jurisprudencia CIADI, organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y el Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, agosto 2009.
- Diplomado de “Arbitraje Comercial Internacional”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, España, marzo-mayo de 2008.
- 2do. Programa de Alta Especialización en Arbitraje de Inversión, organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y el Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, agosto-setiembre 2008.
- 1er. Programa de Alta Especialización en Arbitraje de Inversión, organizado por la Universidad de Lima, la Universidad de los Andes de Chile y la Academia Peruana de Derecho, Lima, octubre 2007.
- Curso de Segunda Especialidad denominado “Diplomado en Derecho de Arbitraje”, organizado por la Cámara de Comercio AmCham Perú, Lima, mayo-junio 2007.
- VI Curso de Formación en Arbitraje, organizado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, Lima, noviembre-diciembre 2006.
- Curso Internacional de Posgrado en Derecho de los Contratos, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, noviembre-diciembre 2005.
- Curso de Segunda Especialidad denominado Diplomado en Arbitraje, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, junio-agosto 2005.
- Curso de Segunda Especialidad denominado “Diplomado en Derecho Civil Patrimonial”, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, noviembre-marzo 2005.
- Curso de Posgrado en Informática Jurídica, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, junio-noviembre 2004.

- Curso de Segunda Especialidad denominado “I Diplomado Internacional en Derecho de los Contratos”, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, setiembre-diciembre 2003.
- Curso de Segunda Especialidad denominado “Diplomado de Posgrado en Responsabilidad Civil y Derecho de Daños”, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Arequipa, mayo-julio 2003.
- Curso de Segunda Especialidad denominado “I Diplomado en Derecho Informático y Comercio Electrónico”, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, mayo-octubre 2002.

Experiencia Profesional:

- Consejero y Jefe del Grupo de Arbitraje Internacional del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados.
- Árbitro de la Corte de Arbitraje de Madrid – España.
- Árbitro de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje – CIMA, España.
- Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- Árbitro del Centro de Arbitraje de AmCham – Perú.
- Secretario de la Comisión encargada de elaborar el Anteproyecto del Código Civil (Ley 26394).
- Ex Asesor de la Comisión de Reforma de Códigos del Congreso de la República.
- Asesor de la Comisión encargada de elaborar el nuevo Código de Comercio (Ley 26595).
- Consultor de la Comisión Nacional de la Juventud – CONAJU (2004-2005).

Miembro de Academias, Instituciones, Colegios de Abogados:

- Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.
- Miembro Académico Honorario de la Academia de Ciencias Jurídicas de Bolivia.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

- Miembro del Club Español de Arbitraje – CEA.
- Secretario del Capítulo Peruano del Club Español de Arbitraje.
- Miembro del Consejo Científico Internacional del Comité Venezolano de Arbitraje.
- Miembro del Grupo Latinoamericano de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI).
- Miembro del *Grupo de los 100* del Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Jurídica para Latinoamérica (sede Monterrey –México).
- Miembro Honorario del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- Presidente del Instituto Peruano de Arbitraje – IPA.
- Director de la Revista Peruana de Arbitraje.
- Director del Anuario Latinoamericano de Arbitraje.

Docencia:

- **Perú:**
 - Profesor de Derecho Civil (Obligaciones y Contratos) en la Universidad de Lima.
 - Profesor de Derecho Civil (Responsabilidad Civil) en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Jesús – UNIFE.
- **Extranjero:**
 - Profesor visitante regular en los Postgrados, Maestrías y Doctorado de:
 - Colombia:* Responsabilidad Civil y Derecho de Contratos en la Universidad Externado, Pontificia Universidad Javeriana.
 - Argentina:* Derecho de Daños y Derecho de la Empresa en la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional del Litoral.

Publicaciones:

- Ha publicado como Director, Coordinador y/o Co-autor, entre otras, las siguientes obras:

- *Tratado de Derecho Arbitral, Convenio Arbitral*, Tomo 1, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, Colombia, 2011, en prensa.
- *Tratado de Derecho Arbitral, Convenio Arbitral*, Tomo 2, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, Colombia, 2011, en prensa.
- *Tratado de Derecho Arbitral, La Convención de Nueva York de 1958: Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales*, Tomo 3, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, Colombia, 2011, en prensa.
- *Comentarios a la Ley Peruana de Arbitraje*, Tomos 2, Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, Perú, 2011, pp. 1760.
- *Libertad de contratar y libertad contractual. Estudios sobre el Código Europeo de Contratos*, Grupo Editorial Ibañez, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2011, pp. 390.
- *Incumplimiento contractual. Acciones del acreedor contra el deudor*, La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2010, pp. 470.
- *Revista Latinoamericana de Responsabilidad Civil, Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual ¿Es posible y conveniente unificar ambos regímenes?*, Número 1, Grupo Editorial Ibañez, Instituto de Derecho Privado Latinoamericano, Bogotá, Colombia, 2011, pp. 242.
- *El Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica*, Legis – Cuatrecasas Goncalves Pereira, Bogotá, Colombia, 2009, pp. 1220.
- *El Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica*, La Ley – Grupo Wolters Kluwer – Cuatrecasas Goncalves Pereira, Madrid, España, 2009, pp. 1220.
- *Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión. Convención de Nueva York de 1958. Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras*. Tomo 2, Lima, Magna, 2009, pp. 900.
- *Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión. El Arbitraje en el Perú y el Mundo*. Tomo 1, Lima, Magna, 2008, pp. 1000.
- *El Contrato en una Economía de Mercado*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008, pp. 480.
- *Tratado de la Interpretación del Contrato en América Latina*, 3 Tomos, Lima, Editora Jurídica Grijley, 2007, pp. 2500.
- *Transformación del Contrato*, Lima, Editora Jurídica Grijley, 2005, pp. 215.

- *Contratación Privada*, Coordinadores: Carlos Soto Coaguila y Roxana Jiménez Vargas-Machuca, Lima, Jurista Editores, 2002, pp. 422.
- *Responsabilidad Civil. Derecho de Daños – Responsabilidad de los profesionales, Responsabilidad del estado y de las personas jurídicas*, Vol. 5 de la Colección “*Instituciones de Derecho Privado*”, Coordinadores José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Lima, Editora Jurídica Grijley, Lima, 2006, pp. 816.
- *Responsabilidad Civil. Derecho de Daños - Teoría General de la Responsabilidad Civil*, Vol. 4 de la Colección “*Instituciones de Derecho Privado*”, Coordinadores José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Lima, Editora Jurídica Grijley, Lima, 2006, pp. 582.
- *Comercio Electrónico*. Vol. 3 de la Colección “*Instituciones de Derecho Privado*”, Coordinadores Ricardo Luis Lorenzetti y Carlos Soto Coaguila, Lima, Editorial Temis S.A. y ARA Editores Lima, 2003, pp. 920.
- *Contratación Contemporánea. Contratos Modernos y Derecho del Consumidor*. Vol. 2 de la Colección “*Instituciones de Derecho Privado*”, Directores Atilio Aníbal Alterini, José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Bogotá, Editorial Temis S.A. y Palestra Editores Lima, 2001, pp. 648.
- *Contratación Contemporánea. Teoría General y Principios*. Vol. 1 de la Colección “*Instituciones de Derecho Privado*”, Co-autor y Directores Atilio Aníbal Alterini, José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Bogotá, Editorial Temis S.A. y Palestra Editores Lima, 2000, pp. 574.
- *El Código Civil del siglo XXI. (Perú y Argentina)*, Coordinadores: Jorge Muñoz Ziches, Atilio Aníbal Alterini y Carlos Soto Coaguila, Lima, Ediciones Jurídicas, 2 Tomos, 2000, pp. 1549.